**EVALUACIÓN SOBRE EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Se ha abierto en **Europa una consulta pública** para hacer **balance de la calidad y aplicación del marco estratégico en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020** y **recibir aportaciones para el futuro** **marco estratégico 2021-2027.**

Desde CEOE queremos conocer cuál es vuestro criterio, de cara a poder remitir una respuesta lo más completa y consensuada posible, por lo que os agradeceríamos si pudierais responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Crees que ha mejorado la salud y la seguridad en el lugar de trabajo desde 2014?

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | |  | Totalmente de acuerdo | |  | De acuerdo | |  | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | |  | Totalmente en desacuerdo | |  | No sabe | |  |  |

Comentarios:

1. ¿En qué medida estás familiarizado con el Marco estratégico de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo 2014-2020?

|  |  |
| --- | --- |
|  | Muy familiarizado (lo conozco en detalle) |
|  | Algo familiarizado (conozco algunos aspectos) |
|  | Nada familiarizado (o solo de manera muy limitada) |

1. En tu opinión, ¿qué importancia tienen las siguientes prioridades del marco estratégico de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo 2014-2020 en relación con los principales problemas en materia de salud y seguridad en el trabajo que afronta su país / la UE desde 2014?:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Muy importante** | **Importante** | **Poco importante** | **Nada importante** | **No sabe** |
| Gestionar cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad, tales como el envejecimiento de la mano de obra, los nuevos riesgos emergentes y la prevención de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo |  |  |  |  |  |
| Simplificar la legislación vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo |  |  |  |  |  |
| Continuar la consolidación de las estrategias nacionales en materia de salud y seguridad en el trabajo, alineándolas con el Marco estratégico de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo. |  |  |  |  |  |
| Facilitar el cumplimiento de la legislación en materia de salud y seguridad en el trabajo, en particular por parte de las microempresas y las pequeñas empresas |  |  |  |  |  |
| Mejorar la recogida de datos estadísticos y desarrollar la base de información sobre enfermedades y problemas de salud relacionados con el trabajo |  |  |  |  |  |
| Coordinar mejor los esfuerzos internacionales y de la UE para gestionar la salud y la seguridad en el trabajo y colaborar con organizaciones internacionales |  |  |  |  |  |
| Mejorar la garantía de cumplimiento de la legislación en materia de salud y seguridad en el trabajo por parte de los Estados miembros de la UE |  |  |  |  |  |

1. En tu opinión, ¿ha contribuido el Marco estratégico de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo 2014-2020 a mejorar la salud y la seguridad en el trabajo.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **En gran medida** | **Parcialmente** | **Muy poco** | **En absoluto** | **No sabe** |
| A escala de la UE? |  |  |  |  |  |
| A escala nacional? |  |  |  |  |  |
| A escala regional? |  |  |  |  |  |
| En el lugar de trabajo (por ejemplo, en su organización)? |  |  |  |  |  |

1. Explica brevemente las razones por las que consideras que el Marco estratégico de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo 2014-2020 ha contribuido, o no, a mejorar la salud y la seguridad en el trabajo.
2. Piensa en los próximos siete años (2021-2027). ¿Qué grado de importancia crees que tendrá lo siguiente en términos de políticas y medidas en materia de salud y seguridad en el trabajo a escala de la UE para ser incluido en un Marco estratégico?

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Importante** | **Poco importante** | **Nada importante** | **No sabe** |
| Elaboración y difusión de orientaciones, buenas prácticas y otras actividades de concienciación en materia de salud y seguridad en el trabajo |  |  |  |  |
| Aplicación eficaz de la legislación sobre salud y seguridad en el trabajo |  |  |  |  |
| Promover la cooperación y la coordinación de las políticas de salud y seguridad en el trabajo entre ámbitos de política, tales como salud, educación, medioambiente, sustancias químicas, etc.) |  |  |  |  |
| Apoyar las actividades de garantía de cumplimiento |  |  |  |  |
| Actualización y adaptación de la legislación relacionada con la salud y la seguridad en el trabajo |  |  |  |  |
| Cooperación y coordinación a escala internacional de la política sobre salud y seguridad en el trabajo |  |  |  |  |
| Promover el diálogo social |  |  |  |  |

.

1. En tu opinión, ¿la pandemia de COVID-19 ha aumentado o disminuido la importancia de alguna de las siguientes cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad en el trabajo?

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Ha aumentado significativamente** | **Ha aumentado ligeramente** | **Ni ha aumentado ni disminuido** | **Ha disminuido ligeramente** | **Ha disminuido significativamente** |
| Medidas de prevención de enfermedades infecciosas en el lugar de trabajo, incluido cuando el riesgo de infección es más alto o en servicios esenciales |  |  |  |  |  |
| Aumento del teletrabajo/trabajo remoto/trabajo desde casa y prevención de riesgos relacionados |  |  |  |  |  |
| Prevención de riesgos ergonómicos / riesgos psicosociales relacionados con el trabajo |  |  |  |  |  |
| Acceso a información relativa a salud y seguridad en el trabajo |  |  |  |  |  |
| Coordinación entre Estados miembros para hacer frente a la pandemia de COVID-19 en el lugar de trabajo |  |  |  |  |  |
| Medidas eficaces de salud y seguridad en el trabajo para grupos vulnerables de trabajadores, tales como trabajadores temporeros, migrantes, temporales o autónomos |  |  |  |  |  |
| Cuestiones relativas a la garantía del cumplimiento |  |  |  |  |  |

1. ¿Consideras que un nuevo Marco estratégico de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo y sus prioridades deberían...

|  |  |
| --- | --- |
|  | modificarse/adaptarse por completo? |
|  | descartarse porque no existe necesidad de un marco de salud y seguridad en el trabajo a escala de la UE? |
|  | seguir siendo iguales en términos generales? |
|  | Otras |
|  | actualizarse/adaptarse? |

1. ¿Cuáles son los principales retos comunes a toda la UE y que necesitan nuevas medias de políticas sobre salud y seguridad en el trabajo? Selecciona **hasta cuatro respuestas**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Riesgos derivados de sustancias peligrosas (p. ej., sustancias químicas/carcinógenas) |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados de la nanotecnología / los nanomateriales |
|  | Riesgos psicosociales (aumento de la intensidad laboral, difuminación entre la vida privada y laboral, etc.) |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados del aumento de la economía de plataformas (trabajo de pequeños encargos, aumento del trabajo precario y atípico) |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad para grupos sociodemográficos concretos (mujeres, migrantes, etc.) |
|  | Aumento del trabajo desde casa / teletrabajo |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados de la robótica / la automatización / las nuevas tecnologías |
|  | Promoción de la dimensión internacional de la colaboración sobre políticas en materia de salud y seguridad en el trabajo |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados del cambio medioambiental y climático (tales como las enfermedades infecciosas) |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados de las TIC / digitalización (aumento de la digitalización, IA, vigilancia de los trabajadores, derecho a desconectar) |
|  | Riesgos ergonómicos y trastornos musculoesqueléticos (TME) |
|  | Preparación para futuras amenazas a la salud y seguridad de los trabajadores (p. ej., enfermedades infecciosas) |
|  | Otros: |

1. ¿En qué medida consideras importante que un nuevo Marco estratégico de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo que abarque los próximos siete años contribuya a...?

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Muy importante** | **Importante** | **Poco importante** | **Nada importante** | **No sabe** |
| promover normas más estrictas de salud y seguridad en el trabajo en el mundo? |  |  |  |  |  |
| emjorar la aplicación de las normas de la UE? |  |  |  |  |  |
| garantizar una política basada en pruebas? |  |  |  |  |  |
| mejorar las estrategias de salud y seguridad en el trabajo a escala nacional? |  |  |  |  |  |
| prevenir enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo? |  |  |  |  |  |
| anticipar y gestionar el cambio para mejorar y alargar las vidas laborales? |  |  |  |  |  |

1. OTROS COMENTARIOS:

**EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020**

**(Prorrogada 2021)**

Aprovechando la oportunidad de esta consulta pública, hemos pensado que sería útil conocer vuestro criterio para ir adelantando la **evaluación y balance de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015 y 2020**, así como contar con algunos aspectos de cara a la **planificación para una nueva Estrategia**:

1. ¿Crees que ha mejorado la salud y la seguridad en el lugar de trabajo en España desde 2014?

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | |  | Totalmente de acuerdo | |  | De acuerdo | |  | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | |  | Totalmente en desacuerdo | |  | No sabe | |  |  |
|  |  |  |

1. En tu opinión, ¿Cuáles de los siguientes objetivos y líneas de actuación se han cumplido en el período de aplicación de la EESST 2015-2020?

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **En gran medida** | **Parcialmente** | **Muy poco** | **En absoluto** | **No sabe** |
| **OBJETIVO 1: Mejorar la eficiencia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales** |  |  |  |  |  |
| LA 1.1 Potenciar y revalorizar las instituciones públicas dedicadas a la prevención de riesgos laborales y adecuar sus funciones a las demandas actuales de la sociedad. |  |  |  |  |  |
| LA 1.2 Crear e impulsar mecanismos de coordinación entre las instituciones competentes en materia preventiva, tanto en el ámbito laboral como en el sanitario, educativo y de industria. |  |  |  |  |  |
| LA 1.3 Promover la colaboración institucional en el desarrollo de las políticas públicas preventivas. |  |  |  |  |  |
| LA 1.4 Potenciar el liderazgo de las Administraciones Públicas en la gestión de la prevención de riesgos laborales |  |  |  |  |  |
| **OBJETIVO 2: Potenciar actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento técnico, vigilancia y control de la prevención de riesgos laborales** |  |  |  |  |  |
| LA 2A.1 Informar y concienciar a las empresas y a los trabajadores, con especial atención a las pymes y microempresas, sobre la prevención de riesgos laborales y la disponibilidad de herramientas oficiales que facilitan la aplicación de la normativa. |  |  |  |  |  |
| LA 2A.2 Mejorar la accesibilidad y aplicación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. |  |  |  |  |  |
| LA 2B.1 Adecuar la normativa sancionadora y procedimental por infracciones en el Orden Social a los cambios normativos producidos. |  |  |  |  |  |
| LA 2B.2 Desarrollar actuaciones inspectoras específicas dirigidas a promover, facilitar y asegurar el cumplimiento de la normativa. |  |  |  |  |  |
| LA 2B.3 Mejorar y potenciar la complementariedad entre las funciones de análisis y asistencia técnica, y las de vigilancia y control |  |  |  |  |  |
| LA 2B.4 Desarrollar procedimientos de colaboración entre las Administraciones Públicas para potenciar acciones conjuntas y nuevas herramientas de actuación |  |  |  |  |  |
| LA 2C.1 Fomentar la excelencia en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo mediante el reconocimiento, intercambio y difusión de buenas prácticas |  |  |  |  |  |
| LA 2C.2 Promover el estudio y la eficiencia de medidas de incentivación en el ámbito preventivo |  |  |  |  |  |
| LA 2D.1 Potenciar la sensibilización de la sociedad en materia de prevención de riesgos laborales con una mayor implicación de los medios de comunicación |  |  |  |  |  |
| LA 2E.1 Consolidar la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en las diferentes etapas del sistema educativos |  |  |  |  |  |
| LA 2E.2 Diseñar y potenciar la formación de colectivos específicos |  |  |  |  |  |
| LA 2E.3 Adecuar la normativa relativa a la formación en PRL a los cambios producido |  |  |  |  |  |
| LA 2F.1 Mejorar la coordinación de las actividades desarrolladas por las Administraciones Públicas en materia de recopilación, análisis y difusión de información en prevención de riesgos laborales y las de estudio e investigación en dicha materia, configurando un sistema de información de calidad en materia de seguridad y salud en el trabajo. |  |  |  |  |  |
| LA 2F.3 Promover la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y mejorar su accesibilidad |  |  |  |  |  |
| **OBJETIVO 3: Promover, con la participación de los Interlocutores Sociales y las Comunidades Autónomas, la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo** |  |  |  |  |  |
| LA 3A.1 Impulsar la mejora de las condiciones de trabajo en sectores y actividades con elevados índices de incidencia de AA TT y EE PP. |  |  |  |  |  |
| LA 3A.2 Diseñar e implementar actividades de investigación, prevención y sensibilización enfocadas a minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad labora |  |  |  |  |  |
| LA 3A.3 Diseñar e implementar políticas centradas en la prevención de los factores laborales productores de trastornos musculoesqueléticos, en particular en las actividades de mayor riesgo. |  |  |  |  |  |
| LA 3A.4 Promover la seguridad y salud de colectivos de trabajadores específico |  |  |  |  |  |
| LA 3A.5 Desarrollar y difundir en el marco de la CNSST metodologías de identificación y evaluación de riesgos psicosociales de referencia |  |  |  |  |  |
| LA 3A.6 Estudiar riesgos emergentes, sus causas e impacto en la seguridad y salud de los trabajadores, en particular los derivados de las nuevas tecnologías. |  |  |  |  |  |
| LA 3B.1 Mejorar y promover el estudio y la investigación de enfermedades profesionales, así como la detección y comunicación de las mismas, con el objeto de anteponer la prevención frente a la rehabilitación. |  |  |  |  |  |
| LA 3C.1 Promover una vigilancia de la salud más eficiente. |  |  |  |  |  |
| LA 3C.2 Promoción de la salud: fomentar la cultura de la salud potenciando hábitos saludables en el entorno laboral. |  |  |  |  |  |
| LA 3D.1 Desarrollar instrumentos que faciliten y homogenicen la gestión preventiva en las pequeñas empresas con independencia de la modalidad preventiva elegida |  |  |  |  |  |
| LA 3D.2 Promover la integración de la prevención, especialmente en las pymes y microempresas |  |  |  |  |  |
| A 3D.3 Promover la integración de la prevención, especialmente en las pymes y microempresa |  |  |  |  |  |
| **OBJETIVO 4: Fortalecer la participación de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.** |  |  |  |  |  |
| LA 4.1 Reforzar el papel de los órganos consultivos y de participación institucional en materia de prevención de riesgos laborales |  |  |  |  |  |
| LA 4.2 Potenciar la negociación colectiva para alcanzar acuerdos que promuevan la integración de la PRL en las empresas y la implicación de los trabajadores y empresarios en el cumplimiento responsable de sus obligaciones preventiva |  |  |  |  |  |
| LA 4.3 Promover la integración de la prevención de riesgos laborales en las PYMES con una mayor implicación de los empresarios y trabajadores. |  |  |  |  |  |
| LA 4.4 Favorecer el compromiso de la dirección de la empresa en la gestión de la prevención y la colaboración de los trabajadores en la actividad preventiva para lograr una gestión de la prevención integrada. |  |  |  |  |  |
| LA 4.5 Potenciar la cultura de la seguridad y de la salud en la empresa. |  |  |  |  |  |

1. De las líneas de actuación y objetivos de la actual Estrategia que consideras que **no** se han cumplido en este período ¿Cuáles crees que deberían incluirse en la nueva Estrategia?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| OBJETIVO | LINEA DE ACTUACIÓN | COMENTARIOS: |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. ¿Consideras que una nueva Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus prioridades deberían...

|  |  |
| --- | --- |
| modificarse por completo?  actualizarse/adaptarse? |  |
| descartarse porque no existe necesidad de un marco de salud y seguridad en el trabajo? |  |
| seguir siendo iguales en términos generales? |  |

Otros:

1. ¿Cuáles son los **principales retos** que necesitan nuevas medias de políticas sobre salud y seguridad en el trabajo? Por favor, ordénalas atendiendo a su prioridad, calificando con 1 la más importante.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Riesgos derivados de sustancias peligrosas (p. ej., sustancias químicas/carcinógenas) |  |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados de la nanotecnología / los nanomateriales |  |
|  | Riesgos psicosociales (aumento de la intensidad laboral, difuminación entre la vida privada y laboral, etc.) |  |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados del aumento de la economía de plataformas (trabajo de pequeños encargos, aumento del trabajo precario y atípico) |  |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad para grupos sociodemográficos concretos (mujeres, migrantes, etc.) |  |
|  | Aumento del trabajo desde casa / teletrabajo |  |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados de la robótica / la automatización / las nuevas tecnologías |  |
|  | Promoción de la dimensión internacional de la colaboración sobre políticas en materia de salud y seguridad en el trabajo |  |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados del cambio medioambiental y climático (tales como las enfermedades infecciosas) |  |
|  | Riesgos en materia de salud y seguridad en el empleo derivados de las TIC / digitalización (aumento de la digitalización, IA, vigilancia de los trabajadores, derecho a desconectar) |  |
|  | Riesgos ergonómicos y trastornos musculoesqueléticos (TME) |  |
|  | Preparación para futuras amenazas a la salud y seguridad de los trabajadores (p. ej., enfermedades infecciosas) |  |
|  | Otros |  |

1. Pensando en una nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo…..
2. ¿Qué nuevos objetivos específicos incluirías?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | **Nº** | **COMENTARIOS** |
|  | 1 |  |
|  | 2 |  |
|  | 3 |  |
|  | 4 |  |
|  | 6 |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

A continuación, define las líneas de actuación que consideras necesarias para desarrollar cada uno de los objetivos anteriormente señalados:

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO Nº** | **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. Consideras que una nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo debería tener……………….

muchos objetivos.  menos objetivos, pero garantizar que estos se cumplan.

indicadores específicos que permitan su evaluación  objetivos genéricos que permitan mayor libertad de actuación.

continua.  objetivos muy concretos y delimitados.

una duración menor que la actual. los mismos objetivos que la Estrategia/Marco Europeo, más objetivos nacionales.

una duración mayor que la actual. no necesariamente los objetivos de la Estrategia/Marco Europeo sino sólo los que una duración igual que la actual. se adapten a España.

Otras cuestiones:

1. ¿Deberían estar más alineadas las Estrategias Autonómicas de seguridad y salud en el Trabajo con la Estrategia Nacional?

Si No necesariamente

Justificación respuesta:

1. Respecto a la financiación de las líneas de actuación de la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo……

La financiación destinada ha sido suficiente. No se deben incluir objetivos que necesitando financiación no se garantiza la misma.

Se han quedado objetivos sin ejecutar por falta de

financiación.